ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 007 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y en ejercicio de las facultades legales contenidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 del Decreto 092 de 2017, y

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la evaluación y calificación realizada por el evaluador, a la propuesta seleccionada y admitida, se procede a comunicarle Oferente: **CORPORACION HABITAT`S**, identificada con el NIT # 900.084.734-2 y Representada Legalmente por el señor ISMAEL DE JESÚS GÓMEZ TORRES, identificado con la C. C. # 12.594.866 de Plato – Magdalena, la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN, constituido como tal en el marco del proceso de convocatoria pública ESAL No.007 de 2025, cuyo objeto es: "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE ESCENARIOS RECREO – DEPORTIVOS COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA", por reunir los requisitos habilitantes y condiciones exigidos en la convocatoria pública de la referencia, por lo cual es procedente celebrar el vínculo contractual de acuerdo a la propuesta económica del oferente por la suma de: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($280.097.450,00), como valor aportado por el Municipio de Santa Ana, por un término máximo de Un (01) Mes, plazo que iniciara a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, como la expedición del Registro Presupuestal y de la aprobación de las garantías solicitadas en la Convocatoria Pública.

Esta acta será publicada en el portal único de contratación estatal (SECOP II), en los términos previstos en el decreto 1082 de 2015.

Dada en Santa Ana – Magdalena, a los veinte (20) días del mes de junio de 2025.

Original Firmado

ANÍBAL JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ
Alcalde
Municipio de Santa Ana – Magdalena